



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

4517^a sesión

Martes 23 de abril de 2002, a las 10.30 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Lavrov	(Federación de Rusia)
<i>Miembros:</i>	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Belinga-Eboutou
	China	Sr. Zhang Yishan
	Colombia	Sr. Ocaziones
	Estados Unidos de América	Sr. Williamson
	Francia	Sr. Levitte
	Guinea	Sr. Fall
	Irlanda	Sr. Corr
	Mauricio	Sr. Jingree
	México	Sra. Lajous
	Noruega	Sr. Strømme
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Harrison
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad
	Singapur	Sra. Lee

Orden del día

La situación en Angola.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.



Se abre la sesión a las 10.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Angola

El Presidente (*habla en ruso*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Angola en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Gaspar Martins (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y de no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad acuerda invitar al Secretario General Adjunto y Asesor del Secretario General para Funciones Especiales en África, Sr. Ibrahim A. Gambari, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Gambari a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

En esta sesión el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa del Secretario General Adjunto y Asesor del Secretario General para Funciones Especiales en África, Sr. Ibrahim A. Gambari.

Sr. Gambari (*habla en inglés*): En mi presentación del 20 de marzo de 2002, informé al Consejo de que el Secretario General se proponía enviarme en una larga misión a Angola, propósito que fue avalado por los miembros del Consejo en su última declaración presidencial sobre Angola, la cual figura en el documento S/PRST/2002/7, de marzo 28 de 2002. Los objetivos de

la misión eran: entregar al Presidente dos Santos un mensaje escrito del Secretario General; presenciar la ceremonia de firma del Memorando de Entendimiento, que complementa el Protocolo de Lusaka; aclarar el papel de las Naciones Unidas durante las fases actual y próxima del proceso de paz; y celebrar conversaciones sustantivas con el Presidente y los altos miembros del Gobierno acerca de la mejor manera en que las Naciones Unidas pueden ayudar en el proceso de paz.

Durante mi misión en Luanda el Presidente dos Santos me recibió en audiencia en dos ocasiones. Asimismo, sostuve conversaciones, a menudo en más de una ocasión, con los Ministros de Relaciones Exteriores, Planificación, Hacienda, Administración Territorial y Reinserción Social, así como con el Jefe del Estado Mayor de las fuerzas armadas de Angola. Además, me reuní con parlamentarios, dirigentes de los partidos políticos —incluidos los de la UNITA—, representantes de las iglesias, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, miembros del cuerpo diplomático —incluidos los embajadores de los países del P-5 residentes en Luanda, embajadores de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC), embajadores de la Unión Europea y embajadores de la troika.

Hoy estoy en condiciones de informar de que, como resultado de las consultas que celebré con las autoridades y otras partes interesadas en el proceso de paz de Angola, existe ahora mayor claridad por lo que atañe a las fases presente y próxima del proceso. Además, creo que es justo decir que las perspectivas de una paz duradera en Angola son ahora mejores que nunca antes y sin duda mejores que durante el período de los acuerdos de paz anteriores encaminados a poner fin al conflicto en el país. Presento a continuación mis observaciones principales.

La firma del Memorando de Entendimiento, que se llevó a cabo en Luanda el 4 de abril de 2002, fue quizás el acontecimiento público más importante durante mi misión en Angola. El Memorando de Entendimiento puso formalmente fin a las hostilidades en una de las guerras más prolongadas en África que causó sufrimientos indecibles al pueblo de ese país. Como quizás sepan los miembros del Consejo, en el Memorando de Entendimiento se detallan las responsabilidades de las fuerzas armadas angoleñas y las de la UNITA por lo que se refiere a la observación de la cesación del fuego, el acuartelamiento de los soldados de la UNITA y sus familias, y la recogida y destrucción de

las armas. Asimismo, en el Memorando de Entendimiento se otorga una amnistía general por todos los crímenes cometidos durante el conflicto.

Por otra parte, en el Memorando de Entendimiento el Gobierno se comprometió a realizar las tareas siguientes: proporcionar asistencia a los soldados de la UNITA, administrar las zonas de acuartelamiento, seleccionar a unos 5.000 miembros de la fuerza militar de la UNITA e incorporarlos a la policía y las fuerzas armadas angoleñas, y desmovilizar a más 50.000 soldados de la UNITA. El plazo estimado para la culminación de estas tareas es de 262 días a partir del día inicial, es decir el 4 de abril de 2002. En virtud del Memorando, el Gobierno de Angola también se comprometió a prestar asistencia a las familias de los soldados de la UNITA —unas 300.000 personas—, a proporcionar a los excombatientes formación profesional y a reintegrarlos a la vida civil y al sector productivo.

Además, en su plan de paz de quince puntos, que se había anunciado antes, el Gobierno de Angola ya se había comprometido a prestar asistencia a los soldados desmovilizados, incluidos los de las últimas tres guerras —unos 150.000 según se calcula— y a ocuparse de los discapacitados, los huérfanos y las viudas. Además, el Gobierno se comprometió a reasentar a unos 4,5 millones de personas desplazadas, cifra proporcionada por el propio Gobierno.

En la declaración que formulé durante la ceremonia de firma, en la que se conmemoraba el acuerdo del Memorando de Entendimiento, insté a las partes en el conflicto angoleño a que aprovecharan esa histórica oportunidad para poner fin definitivamente a la trágica guerra en Angola. Asimismo, prometí el apoyo de las Naciones Unidas en todo el proceso de paz.

No obstante, al firmar el Memorando de Entendimiento en nombre de las Naciones Unidas como testigo, expresé una reserva relativa al no reconocimiento por las Naciones Unidas de ninguna amnistía general que incluyera crímenes de genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, y dejé constancia de ella en el texto del Memorando de Entendimiento. Esta declaración de principios dejó cierta aprensión en las mentes de la UNITA y de ciertos sectores de las fuerzas armadas de Angola, así como en ciertos sectores de la sociedad civil, quienes estimaron que esta postura de las Naciones Unidas podría menoscabar el proceso de paz porque algunos combatientes pueden creer que esto invalida las disposiciones de la Ley de Amnistía

aprobada hace poco por la Asamblea Nacional angoleña. Puse gran empeño y dediqué mucho tiempo durante mi visita a explicar y esclarecer la postura de las Naciones Unidas al respecto.

En cuanto a la irreversibilidad de la paz, todas las personas con quienes celebré consultas, incluidas las autoridades y la UNITA, creen que las posibilidades de volver a la guerra en Angola —guerras como las que presenciábamos en 1994 y 1998— son ahora casi inexistentes. Un factor muy importante que contribuyó a formar esta opinión es la debilidad militar de la UNITA, que tiene su origen, entre otras cosas, en la eficacia de las sanciones de las Naciones Unidas. En este sentido puede ser interesante recordar que el General Gato, Secretario General de la UNITA y actualmente jefe de la Comisión Militar Mixta, dijo que no había sido derrotado por las fuerzas armadas de Angola sino por las fuerzas de las Naciones Unidas. Creo que esto puede ser un poco exagerado, pero es la primera vez que alguien atestigua la eficacia de las sanciones de las Naciones Unidas.

De todos modos, existen diversos factores que indican que la posibilidad de que se vuelva ahora a una guerra a gran escala es insignificante, entre otros que todas las partes en el conflicto y la población en general están cansadas de la guerra; todos los comandantes militares regionales de la UNITA se han adherido al Memorando de Entendimiento; el Jefe del Estado Mayor de las fuerzas militares de la UNITA, el General Ukwachitembo “Kamorteiro”, su jefe adjunto, el General Samy y otros oficiales superiores se encuentran en Luanda; y el amplio apoyo que ha recibido el Memorando por parte de los dirigentes de la UNITA con la conducción de su Secretario General, Lukamba Paulo Gato, que también tiene su sede en Luanda desde el 3 de abril de 2002. Por lo tanto, todos los que podrían querer continuar la guerra ya han regresado y se encuentran en Luanda.

Sin embargo, la irreversibilidad del proceso de paz depende de una serie de factores. En primer lugar, el acuartelamiento de los soldados de la UNITA debe hacerse de manera adecuada, con rapidez y en las fechas previstas. En segundo lugar, las necesidades humanitarias de sus familias, incluidas la alimentación y las medicinas, deben ser atendidas de manera adecuada. En tercer lugar, deben crearse las condiciones necesarias para promover la reconciliación y la reconstrucción nacionales. En cuarto lugar, la UNITA debe surgir como un partido político unido y un interlocutor confiable dentro del proceso de paz y de democratización en

Angola. En este sentido, en las reuniones que celebré con el Sr. Gato y el Sr. Manuvakola, que es el dirigente de la UNITA Renovada en el Parlamento, subrayé que las Naciones Unidas no tienen intención ni mandato de intervenir en los asuntos internos de la UNITA ni de quien surja como posible dirigente de la UNITA. Por el contrario, en las Naciones Unidas consideramos que se debe permitir a la UNITA escoger con total libertad a sus dirigentes, sin ningún tipo de interferencia externa.

Quiero referirme ahora al papel de las Naciones Unidas. El Gobierno de Angola ha dividido el proceso de paz en dos etapas. La primera aborda las cuestiones militares y la realización de las tareas relacionadas con el Memorando de Entendimiento, y la segunda se refiere a las cuestiones políticas que surgen del Protocolo de Lusaka. La segunda incluye, entre otras, la cuestión de la segunda ronda de elecciones presidenciales; el nombramiento de algunos gobernadores, embajadores y administradores provinciales; la adopción de nuevos símbolos nacionales y lo que se llama la “profundización” de la democracia, incluida la revisión de la Constitución.

Se espera que en la primera y actual etapa del proceso de paz las Naciones Unidas participen como observadoras en la labor de la Comisión Militar Mixta, que está encargada de aplicar el Memorando de Entendimiento y proporcionar 11 observadores militares, incluido el grupo técnico de la Comisión Militar Mixta. Las Naciones Unidas también han de proporcionar asistencia técnica en las zonas de acuartelamiento, de las que actualmente existen 36; asistir a las Fuerzas Armadas de Angola a administrar esas zonas; y proporcionar asistencia humanitaria a las familias del personal de las fuerzas armadas de la UNITA y a los casi 4,5 millones de personas internamente desplazadas.

El Gobierno ha asumido la responsabilidad de financiar y administrar las zonas de acuartelamiento y proporcionar asistencia a las familias del personal de las fuerzas militares de la UNITA que se encuentran en las zonas de acuartelamiento. También ha creado el Servicio de Reconstrucción Nacional para facilitar el proceso de reintegración de los excombatientes al sector productivo y a la vida civil del país.

Sin embargo, el Gobierno de Angola ha solicitado a las Naciones Unidas que le proporcionen asistencia técnica y material, especialmente en las zonas de acuartelamiento y en la desmovilización y reintegración de los excombatientes y sus familias. Con el fin de

recaudar los fondos necesarios para hacer frente a los desafíos que presenta el proceso de paz, el Gobierno se propone organizar una conferencia de donantes a nivel internacional en dos etapas. En la primera se propone abordar las necesidades más urgentes del proceso de paz como la asistencia en las actividades de desarme, desmovilización y reintegración, así como la reparación de la infraestructura, como puentes y carreteras, a fin de permitir el acceso a las zonas de acuartelamiento y a aquellas zonas donde se reunirán las familias del personal de las fuerzas armadas de la UNITA. La realización de esta primera etapa de la conferencia de donantes está prevista para octubre de 2002. La segunda etapa requerirá mayores preparativos y por consiguiente su realización está prevista para 2003.

Por lo que se refiere a las sanciones, parece haber consenso en el país respecto de que si bien la suspensión de la prohibición de viajes a los funcionarios de la UNITA es adecuada es prematuro en este momento hablar del levantamiento de otras sanciones, especialmente las relativas al ejército, tales como el embargo de armas, el combustible, las ventas de diamantes, fondos y cuentas bancarias. Algunas de las personas consultadas, sin embargo, consideran que el mantenimiento de la prohibición de viajar es ahora difícil de justificar, especialmente después que la Asamblea General ofreció una amnistía general a todos los miembros de la UNITA y estableció un período de 45 días dentro del cual se pueden beneficiar de la amnistía.

Además, la UNITA quiere que los miembros de su misión externa participen en el proceso de paz y en el proceso de reunificación de la UNITA. De hecho, algunos de los protagonistas creen que el levantamiento de la prohibición de viajar contribuiría a fomentar la confianza en el proceso de paz. En ese sentido, el Sr. Gato, en nombre de la UNITA, ha escrito una carta al Presidente del Consejo de Seguridad, la cual me ha pedido que entregue, en la que sostiene que la firma del Memorando de Entendimiento y la plena participación de su partido en la aplicación del mismo son motivo suficiente para levantar las sanciones contra la UNITA.

Por su parte, el Gobierno de Angola acepta en principio el levantamiento de la prohibición de viajar a los oficiales de la UNITA, pero ha manifestado la opinión de que es necesaria una gran cautela en su aplicación y de que, en este sentido, es preferible considerar cada caso de manera individual. El argumento es que la comunidad internacional debe convencerse sin que queden dudas de que los miembros de la UNITA han

abandonado realmente la opción militar antes de levantar la prohibición de viajar, y esto requiere de cierto tiempo para evaluar la conducta de la UNITA durante la aplicación del Memorando.

En cuanto a la situación humanitaria, sigue siendo crítica. El número de personas internamente desplazadas ha aumentado de 4,1 a 4,5 millones. Este aumento se debe en especial a las corrientes de población que provienen de zonas que anteriormente eran inaccesibles. Los organismos humanitarios han solicitado que se preste asistencia a unas 300.000 personas adicionales, familiares del personal de las fuerzas armadas de la UNITA. Hay también un número no especificado de refugiados que se encuentran actualmente en Zambia, la República Democrática del Congo y en Namibia y que desean ser repatriados, además de las necesidades relativas al cuidado de los huérfanos y de más de 200.000 personas discapacitadas.

En este sentido, el Gobierno ha pedido a los organismos de las Naciones Unidas, como el Programa Mundial de Alimentos, que continúen prestando ayuda hasta diciembre de 2002. Entre tanto, es preciso señalar que la comunidad internacional sólo ha otorgado un 10% de lo que se manifestó como necesario en el llamamiento unificado. El Consejo, por consiguiente, quizás quiera solicitar una asistencia continua para el pueblo de Angola, especialmente en esta etapa crítica del proceso de paz. Mientras tanto, el Gobierno ha autorizado a su Ministro a iniciar negociaciones con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas a fin de llegar a un acuerdo marco para los esfuerzos de socorro humanitario.

Quiero hacer los siguientes comentarios finales. De las consultas que celebré durante mi misión a Angola resulta evidente que se espera que las Naciones Unidas participen en la actual etapa del proceso de paz, incluida la observación militar del proceso de acuartelamiento, la provisión de apoyo técnico y de gestión en las zonas de acuartelamiento, la desmovilización, la reintegración y el apoyo humanitario. También se supone que las Naciones Unidas presidan la Comisión Mixta durante la segunda etapa del proceso de paz que prevé el Protocolo de Lusaka.

Asimismo el Gobierno ha convenido en principio en que el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Angola (UNOA) debe modificarse a fin de poder apoyar la fase actual del proceso de paz y la siguiente. De ahí que el Secretario General haya indicado que mis

colegas de la Secretaría y yo procedamos a evaluar de manera crítica los ámbitos en que el Gobierno se ha mostrado interesado en recibir la asistencia de las Naciones Unidas al proceso de paz, y a identificar claramente las tareas que habrá que realizar y las consecuencias en lo que atañe a los recursos financieros y humanos. Esas tareas definirán las recomendaciones que el Secretario General formulará al Consejo en relación con las posibles modificaciones en el actual mandato de la UNOA, incluidas las consecuencias para el tamaño y la duración de una misión reconfigurada. Se espera que dichas recomendaciones figuren en el próximo informe al Consejo de Seguridad sobre la situación en Angola, que debería estar listo la semana próxima.

Entretanto, como producto de los debates preliminares celebrados con las autoridades de Angola, con el Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países y con la troika, el apoyo de las Naciones Unidas al proceso de paz pudiera centrarse en las siguientes esferas críticas: primero, observación militar del proceso de acuartelamiento y de recogida y destrucción de armas; segundo, respeto de los derechos humanos y civiles en las zonas de encuentro para las familias de las fuerzas militares de la UNITA; tercero, asistencia técnica y movilización de recursos materiales destinados a los soldados que se encuentran en las zonas de acuartelamiento y a sus familias, así como a la desmovilización y la reintegración; cuarto, asistencia en materia de preparación y movilización de recursos a través de la conferencia internacional de donantes que se ha propuesto; quinto, asistencia humanitaria a las familias de las fuerzas militares de la UNITA y a las personas internamente desplazadas, y asistencia en materia de actividades de remoción de minas; sexto, en relación con la asistencia electoral, el Secretario General ya ha dado el visto bueno en principio para prestar asistencia a Angola en las futuras elecciones nacionales que se han propuesto; y séptimo, asistencia en la transición de la guerra a la paz mediante la ampliación y la consolidación de las estructuras de la administración del Estado por medio de programas de desarrollo y programas de reconciliación nacional.

Estos aspectos seguirán debatiéndose en la Secretaría con miras a elaborar, en consulta con el Gobierno de Angola, una estrategia general de las Naciones Unidas con respecto a Angola, que incluya el futuro papel de la UNOA.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de Angola.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de abril. Este mes ha sido muy productivo para el Consejo, a lo que ha contribuido decisivamente la manera en que usted ha dirigido los debates. Quisiera también encomiar a su predecesor, el Embajador Ole Peter Kolby, de Noruega, por su notable desempeño durante su mandato.

La firma del Memorando de Entendimiento para la cesación de las hostilidades constituyó un momento decisivo en la historia de la República de Angola. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en su calidad de órgano que ostenta la función primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, ha sido una pieza fundamental para el logro de la paz en Angola. Una y otra vez, a través de las resoluciones pertinentes y de las declaraciones presidenciales, sirviéndose de las herramientas y los instrumentos políticos de que dispone, ha expresado la voluntad de la comunidad internacional con respecto al conflicto de Angola y ha defendido los principios de convivencia democrática enmarcados en el derecho internacional. Los esfuerzos conjuntos de nuestra institución, la cooperación de los Estados Miembros y los esfuerzos del Gobierno de Angola se han traducido en la cesación de las hostilidades en Angola, tal como se expresa en el Memorando de Entendimiento elaborado como adición al Protocolo de Lusaka.

Deseo expresar el reconocimiento de mi Gobierno al Secretario General, así como a los Gobiernos de Portugal, la Federación de Rusia y los Estados Unidos, miembros de la troika, por haber rubricado como testigos el Memorando de Entendimiento el 4 de abril. El hecho de que el Secretario General Adjunto Gambari, que acaba de regresar de su viaje de tres semanas a Angola, esté informando al Consejo sobre los resultados de esa visita constituye un acontecimiento muy positivo. Mi Gobierno apoya plenamente las recomendaciones contenidas en su informe y está dispuesto a colaborar con el Secretario General para impulsar el proceso de paz de Angola.

Me complace anunciar que, hasta el momento, no ha habido violaciones de la cesación del fuego.

Como saben los miembros del Consejo, la aplicación del Memorando de Entendimiento se divide en dos etapas. La etapa I incluye el acuartelamiento, el desarme, la integración y la desmovilización de

55.000 combatientes de la UNITA y el alojamiento de 350.000 familiares. Las partes acordaron que 5.000 efectivos militares se integrarán en las Fuerzas Armadas de Angola y en la Policía Nacional, mientras que los restantes se desmovilizarán e integrarán en la sociedad civil, en compañía de sus familias.

Con la conclusión de la etapa I se habrán eliminado los obstáculos militares que impiden la ejecución de los aspectos políticos pendientes según el Protocolo de Lusaka. Por tanto, las partes han convenido en que tras la conclusión de la etapa I, se restablecerá la Comisión Mixta encargada de supervisar la aplicación de las disposiciones del Protocolo de Lusaka, lo cual facilitará el proceso de reconciliación nacional y conducirá a la celebración de las elecciones nacionales.

A pesar de que se mantiene la cesación del fuego y de que las partes están decididas a lograr una paz duradera en el República de Angola, mi Gobierno es consciente de la magnitud de los problemas que tiene ante sí. Además, mi Gobierno reconoce que el mantenimiento de la paz duradera pasa por la aplicación satisfactoria del Protocolo de Lusaka.

El papel de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional es fundamental para el éxito del proceso de paz. Se ha solicitado a las Naciones Unidas que durante la etapa I aporten observadores militares y no militares, participen en la Comisión Militar Mixta y proporcionen la asistencia técnica y material necesaria para las tareas de acuartelamiento, desmovilización, desarme e reintegración de los miembros de la UNITA. Además, se ha solicitado a las Naciones Unidas que aporten asistencia técnica y que movilicen recursos para los soldados y sus familias que se encuentran en las zonas de acuartelamiento y aledaños, así como para la preparación de una conferencia de donantes sobre asistencia humanitaria de emergencia. También se ha solicitado que, posteriormente, durante la etapa II, las Naciones Unidas vuelvan a asumir la Presidencia de la Comisión Mixta contemplada en el Protocolo de Lusaka para supervisar el proceso de reconciliación nacional y de reconstrucción que permita el suministro del apoyo técnico para la celebración de las elecciones nacionales.

Una vez que la paz sea una realidad, Angola estará por fin preparada para emprender un programa sostenible encaminado a atender las necesidades de reconstrucción a mediano y a largo plazo. Esperamos que las Naciones Unidas ayuden al Gobierno en la organización

de una conferencia de donantes internacionales y en la movilización de apoyo en ese sentido.

La participación de las Naciones Unidas en el proceso de paz de Angola es, sin lugar a dudas, un factor fundamental para su éxito y para el fortalecimiento de la democracia en Angola. Mi Gobierno acoge con beneplácito la resolución 1404 (2002) por la que se prorroga el mandato del mecanismo de vigilancia de las sanciones como manifestación del compromiso de este órgano con la paz duradera en la República de Angola. Las sanciones siguen siendo un instrumento normativo eficaz encaminado a garantizar la plena aplicación del Protocolo de Lusaka y a impedir toda desviación del espíritu de paz que es cada vez mayor en Angola. Si bien las sanciones seguirán actuando como catalizador en pro de una paz duradera, el Gobierno de la República de Angola está dispuesto a cooperar con el Consejo de Seguridad en el examen de la aplicación

de exenciones adecuadas orientadas a facilitar el proceso de reconciliación nacional.

Por último, deseo aprovechar esta oportunidad para instar a la comunidad internacional a que siga prestando su invaluable apoyo a fin de aliviar el sufrimiento de millones de personas internamente desplazadas que tienen gran necesidad de que se les preste asistencia humanitaria.

El Presidente (*habla en ruso*): Agradezco al representante de Angola las amables palabras que me ha dirigido.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, deseo invitar a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas a fin de continuar nuestro debate sobre el tema.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.